

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta general de Directorio de **HANSEATIC PHARMA ECUATORIANA S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hicieran la Junta General de Accionistas de **HANSEATIC PHARMA ECUATORIANA S.A.** y por lo dispuesto por el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, con referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que han presentado a ustedes la Administración.

En Calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de la documentación de **HANSEATIC PHARMA ECUATORIANA S.A.** al 31 de diciembre del 2018, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo por lo dispuesto por la ley de compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que tuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar lo siguientes puntos.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías en cuanto al aporte de capital autorizado y suscrito.
2. Cabe indicar que la empresa **HANSEATIC PHARMA ECUATORIANA S.A.** no tuvo movimiento contable financiero alguno desde la apertura de su Ruc el 26 de octubre del 2018 en el Servicio de Rentas Internas SRI por tanto no existen Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como los libros de Acatas de Juntas y del Directorio.



Ing. Bayron Rosero Calderón

COMISARIO DE LA COMPAÑIA

Registro: 29150

Quito, 29 de Marzo del 2019